

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2021, Año del reconocimiento al Trabajo del Personal de Salud por Su Lucha Contra el COVID-19"

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2021/213/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión
por conciliación.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 15 de diciembre de 2021.-----

Por recibido el oficio **FGE'** /2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, suscrito por el licenciado Coordinador de la Unidad de Atención Temprana en suplencia del Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Norte I, en el que se tiene por contestando el oficio número **TV** /2021 respecto de la conciliación propuesta, derivado del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por por presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad de **Dilación en la Procuración de Justicia**, y del cual se advierte que la autoridad manifiesta que sí acepta la amigable conciliación señalando en dicho oficio que se recibió la denuncia número /2021 dándosele el trámite correspondiente del cual actualmente se encuentra en el área de Mecanismo Alterno de Solución de Controversias en Materia Penal. Por tanto, téngase por aceptando la conciliación propuesta por lo que respecta a la autoridad anteriormente señalada. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación respecto a servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, Región Norte I. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado

Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

